



**Atlántico  
para la  
Gente**

## SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR, ACOMPAÑAR Y FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA RED DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

#### 1. Introducción.

La Gobernación del Atlántico, en armonía con lo consagrado en el artículo 298 de la Constitución Política, los cuales derivan en leyes y normas que describen las competencias y funciones que encaminan el desarrollo de las actividades de los entes descentralizados en todo el territorio colombiano, con el fin principal de satisfacer las necesidades de la población en su jurisdicción, actúa por medio de sus departamentos de salud, los cuales identifican, estructuran e implementan diferentes planes, programas y proyectos, en armonía con las disposiciones legales y vigentes en cada materia, para el cumplimiento de lo estipulado dentro de su herramienta de planeación, la cual tiene como nombre, Plan de Desarrollo.

De esta manera, la Secretaría de Salud Departamental, a través de la Subsecretaría de Salud Pública busca el cometido de sus funciones, las cuales están enmarcadas dentro de la Ley 715 de 2001, donde se resalta las acciones que deben implementar para la armonización en la prestación de los servicios de salud en su jurisdicción. Siendo una de ellas la que se enuncia a continuación:

“43.3.2. Garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública directamente o por contratación.”

Por tal razón, es necesaria la contratación de un grupo de personas que apoyen profesional y técnicamente a la red de Laboratorios del departamento del Atlántico, en los diferentes procesos de que se llevan a cabo al interior de los mismos; los cuales comprenden el procesamiento de las muestras que recopilen para análisis; al igual que el acompañamiento en la organización y estandarización de todas aquellas pruebas de laboratorio con fines de



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



**Atlántico  
para la  
Gente**

estudio que sean recogidas para análisis, entre otras actividades relacionadas con la verificación, asistencia, realización de pruebas, diagnóstico, confirmación y referencia de eventos de interés de salud pública, entre otros. Con esto, se busca complementar los procesos que se llevan a cabo en la red de laboratorios para conseguir una mayor eficiencia y precisión en los análisis que se realicen, además de la garantizar la prestación del servicio de calidad y con miras al mejoramiento continuo.

Teniendo conocimiento de la situación actual que vive el país a raíz del Covid-19, acontecimiento de interés en salud pública, la cual de manera transversal afecta la salud de la población en el departamento del Atlántico, corresponde a la Secretaría de Salud Departamental fortalecer las estrategias planteadas para mitigar su avance y propagación dentro del departamento, es de esta manera que encuentra la necesidad de incorporar recurso humano que permita desarrollar las acciones que se han venido aplicando y las que se planean implementar, con el objetivo de obtener la mayor precisión posible en aquellos casos sospechosos dando un manejo y protocolo de calidad y celeridad, en su procesamiento de pruebas.

En consecuencia de lo anterior, se precisa la necesidad que tiene la Secretaría de Salud Departamental de contar con un grupo profesional interdisciplinario que asista y acompañe la red de laboratorios del departamento del Atlántico, para el fortalecimiento de los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro de los mismos, para el cumplimiento de los objetivos que se encuentran enmarcados en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental y la Subsecretaría de Salud Pública, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones.

En atención a la necesidad planteada y con fundamento en las competencias estipuladas en la normatividad antes referenciada, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecerlos y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

**“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.**

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción                    |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicios de personal temporal |

## 2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

### 3. Análisis del Mercado

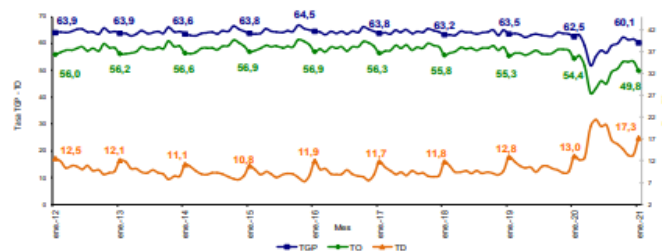
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_ene\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf)

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2021

### Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Enero (2012 – 2021)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

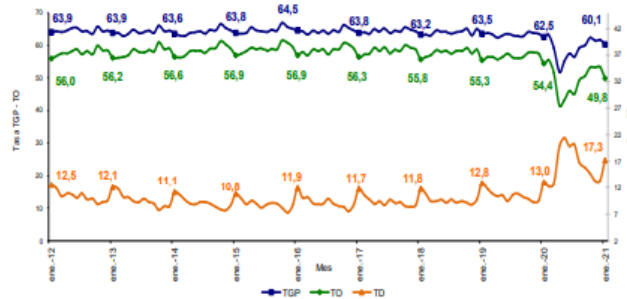
### Total nacional

Para el mes de enero de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue 17,3%, lo que significó un aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (13,0%). La tasa global de participación se ubicó 60,1%, lo que representó una reducción de 2,4 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (62,5%). Finalmente, la tasa desocupación fue 49,8%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (54,4%)



# Atlántico para la Gente

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Enero (2012-2021)

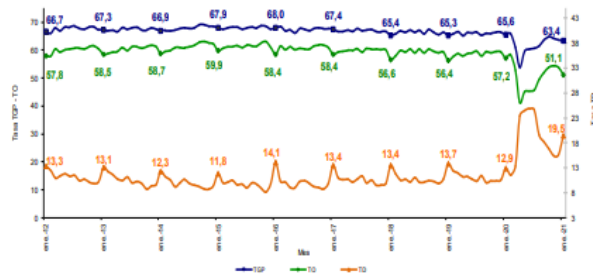


Fuente: DANE, GEIH.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En enero de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 19,5%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (65,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,1%, presentando una disminución de 6,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (57,2%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Enero (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

## TRIMESTRE MÓVIL NOVIEMBRE 2020 - ENERO 2021

### Total nacional

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021 fue 14,6%, lo que representó un aumento de 4,0 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%,



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

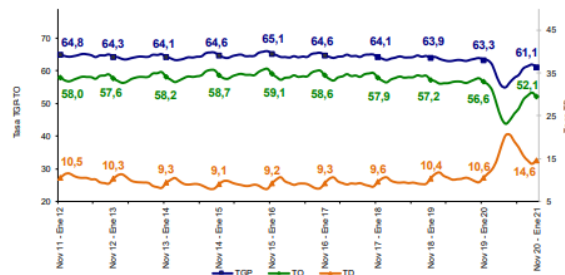
atlantico.gov.co



# Atlántico para la Gente

lo que significó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al periodo noviembre 2019 - enero 2020 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52,1%, con una disminución de 4,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (56,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Noviembre - enero (2011 - 2021)

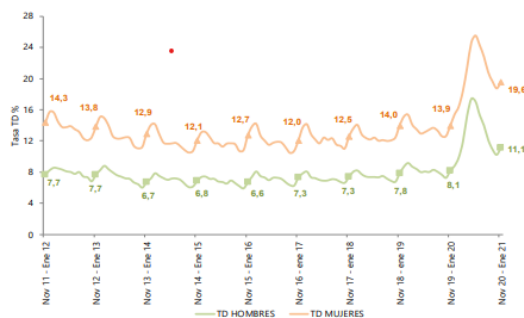


Fuente: DANE, GEIH.

## Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021 se ubicó en 11,1%, para las mujeres fue 19,6%. En el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 estas tasas se ubicaron en 8,1% y 13,9%, respectivamente. Para el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,4 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020, esta diferencia fue de 5,8 puntos porcentuales.

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo  
Total nacional  
Noviembre - enero (2011 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

## Cabeceras

En el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021, la tasa de desempleo para las



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

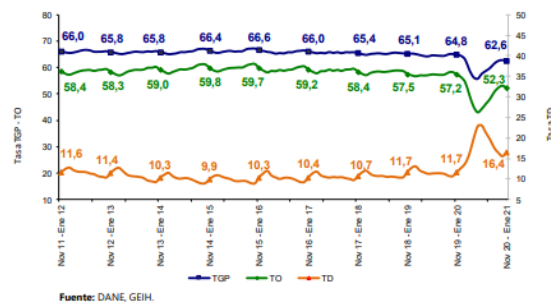
atlantico.gov.co



**Atlántico  
para la  
Gente**

cabeceras fue 16,4%, lo que representó un aumento de 4,7 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 62,6%, lo que significó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al periodo noviembre 2019 - enero 2020 (64,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 52,3%, con una disminución de 4,9 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (57,2%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total cabeceras  
Noviembre - enero (2011 - 2021)

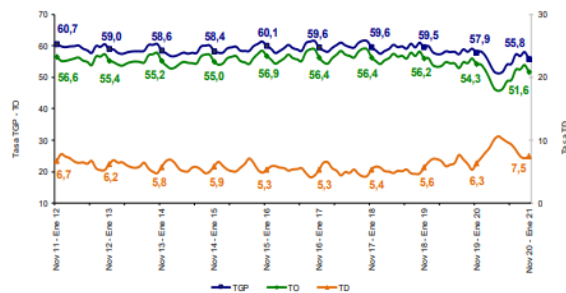


Fuente: DANE, GEIH.

### Centros poblados y rural disperso

La tasa de desempleo en los centros poblados y rural disperso en el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021 fue 7,5%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (6,3%). La tasa global de participación se ubicó en 55,8%, lo que significó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al periodo noviembre 2019 - enero 2020 (57,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,6%, con una disminución de 2,7 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (54,3%).

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total centros poblados y rural disperso  
Noviembre - enero (2011 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

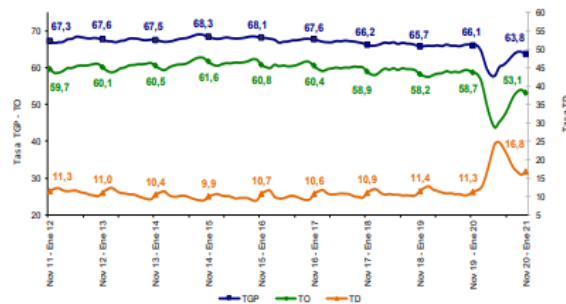


**Atlántico  
para la  
Gente**

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil noviembre 2020 - enero 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,8%, lo que representó un aumento de 5,5 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una disminución de 2,3 puntos porcentuales respecto al periodo noviembre 2019 - enero 2020 (66,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,1%, con una disminución de 5,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2019 - enero 2020 (58,7%)

Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Noviembre - enero (2011 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

### POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL NOVIEMBRE 2020 - ENERO 2021

#### Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.896 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,4, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>^</sup>**

Total nacional

Noviembre - enero (2021/2019)

| Rama de actividad  | Total Nacional  |                 |                |                    |                      |
|--|-----------------|-----------------|----------------|--------------------|----------------------|
|  | Nov 20 - ene 21 | Nov 19 - ene 20 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>   | 20.896          | 22.393          | 100            | -1.497             |                      |
| Alojamiento y servicios de comida  | 1.500           | 1.823           | 7,2            | -323               | <b>-1,4</b>          |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.732           | 2.026           | 8,3            | -294               | <b>-1,3</b>          |
| Industrias manufactureras  | 2.314           | 2.537           | 11,1           | -223               | <b>-1,0</b>          |
| Comercio y reparación de vehículos   | 4.137           | 4.272           | 19,8           | -135               | <b>-0,6</b>          |
| Transporte y almacenamiento  | 1.446           | 1.558           | 6,9            | -112               | <b>-0,5</b>          |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 2.230           | 2.334           | 10,7           | -104               | <b>-0,5</b>          |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 3.424           | 3.519           | 16,4           | -95                | <b>-0,4</b>          |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 1.341           | 1.433           | 6,4            | -92                | <b>-0,4</b>          |
| Construcción   | 1.524           | 1.587           | 7,3            | -63                | <b>-0,3</b>          |
| Actividades inmobiliarias  | 245             | 281             | 1,2            | -36                | <b>-0,2</b>          |
| Actividades financieras y de seguros   | 275             | 304             | 1,3            | -30                | <b>-0,1</b>          |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos                          | 224             | 241             | 1,1            | -17                | <b>-0,1</b>          |
| Información y comunicaciones   | 314             | 300             | 1,5            | 13                 | <b>0,1</b>           |
| Explotación de minas y Canteras  | 190             | 171             | 0,9            | 19                 | <b>0,1</b>           |

Fuente: DANE, GEIH.

<sup>^</sup>Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

**Nota:** La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

## 4. Técnico

La Secretaría de Salud Departamental a través de la Subsecretaría de Salud pública requiere la contratación de un grupo de personas naturales para prestación de servicios profesionales para asistir, acompañar y fortalecer los diferentes procesos que se llevan a cabo en la red de laboratorios del departamento del atlántico

Los perfiles requeridos son los siguientes:



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

| Perfil (profesión, formación académica y experiencia)                           | Obligaciones específicas del contratista  | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos       |
|---|---|---|
| <p>Acreditar título de Bacteriólogo (a) , con experiencia mínima de 5 meses</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toma de muestra.</li> <li>2. Cumplir con los parámetros establecidos en el sistema de gestión de la calidad de la institución.</li> <li>3. Preparación de los elementos necesarios para la toma de muestra.</li> <li>4. Cumplir con las medidas de bioseguridad.</li> <li>5. Obtener, Conservar y transportar correctamente las muestras hasta el laboratorio de salud pública</li> <li>6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas, de conformidad a las competencias del ente territorial.</li> </ol>  | <p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESO \$27.600.000</p> |
| <p>Acreditar título de Bacteriólogo (a) , con experiencia mínima de 5 meses</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toma de muestra.</li> <li>2. Cumplir con los parámetros establecidos en el sistema de gestión de la calidad de la institución.</li> <li>3. Preparación de los elementos necesarios para la toma de muestra.</li> <li>4. Cumplir con las medidas de bioseguridad.</li> <li>5. Obtener, Conservar y transportar correctamente las muestras hasta el laboratorio de salud pública</li> <li>6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas, de conformidad a las competencias del ente territorial.</li> </ol>  | <p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESO \$27.600.000</p> |
| <p>Acreditar título de Bacteriólogo (a) , con experiencia mínima de 5 meses</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toma de muestra.</li> <li>2. Cumplir con los parámetros establecidos en el sistema de gestión de la calidad de la institución.</li> <li>3. Preparación de los elementos necesarios para la toma de muestra.</li> <li>4. Cumplir con las medidas de bioseguridad.</li> <li>5. Obtener, Conservar y transportar correctamente las muestras hasta el laboratorio de salud pública</li> <li>6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas, de conformidad a las competencias del ente territorial.</li> </ol>  | <p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESO \$27.600.000</p> |
| <p>Acreditar título de trabajadora social con experiencia mínima de 5 meses</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desempeñar funciones de oficina y asistencia administrativa encaminada a facilitar el desarrollo y ejecución del área de desempeño</li> <li>2. Realizar seguimiento a los pagos de seguridad social del personal contratado, para su cancelación oportuna</li> <li>3. Apoyar seguimiento de solicitudes realizadas y documentos enviados del Laboratorio de Salud Publica</li> <li>4. Apoyar la digitación de datos provenientes de las diferentes áreas del Laboratorio de Salud Publica</li> <li>5. Cumplir con los parámetros establecidos en el sistema de gestión de la calidad de la institución, garantizando que la documentación a su cargo se mantenga actualizada en su área de desempeño</li> </ol> | <p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESO \$27.600.000</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>6. Realizar las actividades necesarias para la disposición de materiales, equipos, instalaciones y demás aspectos logísticos que se requieran para la realización de reuniones o talleres que organiza el Laboratorio de Salud Pública.</p> <p>7. Responder por el estado correcto, utilización y conservación de los archivos, la información y útiles de oficina.</p> <p>8. Llevar debidamente y mantener actualizado los archivos de carácter técnico, administrativo del área de acuerdo con los procedimientos establecidos.</p> <p>9. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas, de conformidad a las competencias del ente territorial.</p>  |   |
| <p>Acreditar título de Bacteriólogo (a) con Maestría microbiología con experiencia mínima de 8 meses</p> | <p>1. Coordinar las actividades referentes al proceso de prestación de servicio (Preanalítica-Analítica - Postanalítica) haciendo cumplir los procedimientos de este proceso por todo el personal a cargo.</p> <p>2. Velar que los Profesionales, y técnicos de Laboratorio Clínico operen los equipos a cargo de la manera idónea y reporten los daños eventuales en forma oportuna.</p> <p>3. Solicitar a la dependencia correspondiente la adquisición oportuna de los reactivos y suministros que requiere el Laboratorio para su funcionamiento, asesorando a los responsables de las compras en los asuntos relacionados con costos y calidad.</p> <p>4. Planificar la utilización de los recursos asignados a la prestación del servicio.</p> <p>5. Realizar informes de gestión de acuerdo a la periodicidad establecida en el LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO y todos aquellos que sean requeridos por parte de las directivas y/o superiores y entes gubernamentales.</p> <p>6. Cumplir y hacer cumplir las normas disciplinarias y demás reglamentos de la institución</p> <p>7. Asignar la distribución del trabajo de acuerdo con las necesidades y las competencias de cada funcionario asignado a su cargo (Prestación del Servicio).</p> <p>8. Coordinar la inducción y el entrenamiento que se establezcan para el personal de Laboratorio tanto profesional como auxiliar.</p> <p>9. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas, de conformidad a las competencias del ente territorial.</p> | <p>CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS<br/>\$45.520.000</p> |
| <p>Acreditar título de Bacteriólogo (a) , con experiencia mínima de 5 meses</p>                          | <p>1. Apoyar a los profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Publica en el procesamiento de las muestras que sean asignadas a su área de desempeño, acorde con sus conocimientos y experiencia.</p> <p>2. Mantener actualizado el inventario, tanto del material, como de los elementos y reactivos de su área de desempeño y garantizar que los mismos se encuentren disponibles en el momento que se requieran.</p> <p>3. Apoyar a los profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Publica en la supervisión, confirmación y notificación del programa relacionado con los eventos de interés en salud pública de su área de desempeño.</p> <p>4. Apoyar a los profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Publica en la organización, implementación y estandarización de pruebas de laboratorio en su área de desempeño.</p> <p>5. Apoyar en las jornadas de capacitación y asistencia técnica a la red de laboratorios en los programas asignados.</p> <p>6. Apoyar a los profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Publica en el diseño y ejecución de proyectos de investigación para el</p>  | <p>VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESO<br/>\$27.600.000</p>             |



**Atlántico  
para la  
Gente**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>control de brotes, epidemias y emergencias de eventos de interés en salud pública, como apoyo a la vigilancia de los mismos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>7. Apoyar en el aseguramiento de la calidad en el Laboratorio Departamental de Salud Pública</li><li>8. Apoyar a los profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública en la digitación de resultados, estadísticas, informes y base de datos generados, con el fin de mejorar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario.</li><li>9. Mantener actualizado el directorio de los laboratorios registrados en la base de datos Departamental y Distrital.</li><li>10. Apoyar en las visitas de asistencia técnica a la Red de Laboratorios en los diferentes programas.</li><li>11. Suministrar información requerida de la Red de Laboratorios para los informes de gestión.</li><li>12. Apoyar en la desinfección y limpieza de los instrumentos de laboratorio y de su área de desempeño.</li><li>13. Cumplir con los parámetros establecidos en el sistema de gestión de la calidad de la institución, garantizando que la documentación a su cargo se mantenga actualizada en su área de desempeño.</li><li>14. Coordinación recepción de muestras.</li><li>15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas, de conformidad a las competencias del ente territorial.</li></ol> |  |
|--|--|--|

## 5. Obligaciones Generales de los contratistas

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



**Atlántico  
para la  
Gente**

11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## **6. Análisis Económico**

El valor estimado de la contratación es de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$183.520.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo para su ejecución de (8) ocho meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 02 de marzo de 2021.

**GINA RESTREPO**  
**Contratista**  
**Secretaria General**  
**Departamento del Atlántico**



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)